



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2016-00852-00

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, por medio del cual los apoderados de los interesados, solicitan ampliar la suspensión del presente proceso, hasta el día 6 de agosto inclusive, y teniendo en cuenta que para la fecha de este pronunciamiento, dicha calenda, ya feneció, previo a resolver lo que corresponda, sírvanse los interesados manifestar, si es su deseo hacer uso de dicha suspensión y hasta cuándo.

COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.

NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 107
HOY: 18 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MÉDINA
Secretaria